

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

**Exp. 2019-32-1-0000364**

**Montevideo, 31 de marzo de 2022**

**R/D N.º 52/2022**

**VISTO:** La nota presentada por la funcionaria Jéssica Barreiro de fecha 12 de febrero de 2019, mediante la cual solicita la transformación escalafonaria del escalafón Técnico Calificado (T/C) al escalafón Profesional Calificado (P/C).

**RESULTANDO I:** Que la funcionaria es egresada de la Facultad de Ciencias Económicas con el título de Contadora Pública con fecha 06 de noviembre de 2018.

**RESULTANDO II:** Que el artículo 7 literal H de la Ley N° 19.158 del 25 de octubre de 2013 establece que: *«es atribución del Directorio del INUMET el designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal».*

**CONSIDERANDO I:** Que fue renovada en su asignación de funciones como Jefa (i) del Departamento de Liquidación de Haberes y que las funciones asociadas guardan correspondencia con el Escalafón que solicita.

**CONSIDERANDO II:** Que no se presentan objeciones en acceder a lo solicitado por la funcionaria, correspondiendo proveer de conformidad.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

## EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

### RESUELVE:

1º) APROBAR la solicitud de la transformación escalafonaria gestionada a partir del primero de abril de 2022 según el siguiente detalle:

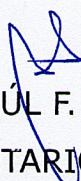
Funcionaria	C.I.	Escalafón de Origen	Escalafón de Destino
Nº1007 Jéssica Barreiro	4.266.623-0	T/C Grado I	P/C Grado I

2º) APROBAR la designación de funciones de conducción:

Nivel I.b. Conducción de Departamento – T/C a Nivel II.a. Conducción de Departamento – P/C

3º) NOTIFÍQUESE a la funcionaria.

4º) COMUNIQUESE al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana y al Departamento de Liquidación de Haberes a los efectos correspondientes.



RAÚL F. COSTA

SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI

DIRECTOR



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES

VICEPRESIDENTE



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA

PRESIDENTE